



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 001-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL LUNES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), de manera presencial. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No.001-2024**, con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **DOCTORA LOURDES MURCIA**, Vicerrectora, en representación del Señor Presidente. **DOCTORA LEONOR MEZA**, Vicepresidenta, Representante Propietaria AJUPEUNAH. **MÁSTER RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D OSMAN JOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal IV. Representante Propietario del Consejo Universitario. **MSC. EDUARDO JOAQUIN GROSS MUÑOZ**, representante suplente del Consejo Universitario.

**1. APERTURA DE LA SESIÓN**

El Señor Presidente por iniciada la sesión a las nueve con treinta minutos de la mañana (9.30 a.m.).

**2. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Señor Presidente tomó la promesa de Ley al ciudadano BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ, como representante Propietario del Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH, quedando en posesión de su cargo.

**3. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum.

**4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, dio lectura a la agenda, quedando aprobada por unanimidad, en la forma que sigue:

**5. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 011-2023.**

El Señor Secretario a. i., dio lectura al acta de la sesión ordinaria quedando aprobada por unanimidad.

**6. CORRESPONDENCIA**

**6.1 Conocer el Oficio JDC-003-2024 sobre la acreditación de los miembros Propietario y Suplente de SITRAUNAH ante la Junta Directiva de INPREUNAH.**

Después de las deliberaciones del caso, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Dar por recibido el Oficio JDC-003-2024; asimismo, se instruye al Director Especialista y Secretario de la Junta Directiva, remitir nota de respuesta a la Junta Directiva del SITRAUNAH, indicándoles que esta Junta Directiva estará apegada a las resoluciones judiciales que se emitan al respecto.**
- 2. Invitarlos de manera atenta, para que normalicen su situación a lo interno del SITRAUNAH.**

**7. INFORMES**

**7.1 Conocer el Informe de Seguridad y Ciberseguridad y Riesgos correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.**



La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:

1. **Dar por recibido el Informe de Seguridad y Ciberseguridad y Riesgos correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, presentado por la Licenciada Ana Yesenia Trejo, Jefe de la Unidad de Información y Tecnología y el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

#### **7.2 Conocer el Informe de Gestión de Inversiones al cierre del año 2023**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido el Informe de Gestión de Inversiones al cierre del año 2023, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos de INPREUNAH.**

#### **7.3 Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos del segundo Semestre del año 2023**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

1. **Dar por recibido el Informe de Gestión Integral de Riesgos del segundo Semestre del año 2023, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos de INPREUNAH.**

#### **7.4 Conocer el Informe de demandas judiciales del INPREUNAH**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido los informes sobre las demandas judiciales presentados por la Unidad Legal del INPREUNAH.**
2. **Preparar una estrategia de depuración de las cotizaciones individuales del sistema ISIS.**

#### **7.5 Conocer el Informe Anual de Inversiones del año 2023**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por recibido el Informe Anual de Inversiones del año 2023 del INPREUNAH presentado en la Sesión de Junta Directiva, autorizando la publicación de la Integración de las Inversiones correspondiente al cierre del año 2023, la cual se realizará en un diario de circulación a nivel nacional.**
2. **Autorizar al Director Especialista, remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la publicación que se realizará de la Integración de las Inversiones del año 2023, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56 el cual hace referencia a la Obligación de Presentar Información por Parte de los Institutos comprendido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.**

#### **8. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros al cierre del año 2023**

Considerando que los estados Financieros compuesto por Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres contables correspondientes al 31 de diciembre del 2023, han sido preparados de acuerdo a Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, la Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:



1. **Dar por conocidos los Estados Financieros al cierre del año 2023; así como también la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales, Calce de Flujos de Efectivo y Rentabilidad de las Inversiones del mes de diciembre 2023, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos.**

9. **Conocer y Resolver sobre las Reformas al Reglamento General del INPREUNAH referente al proceso de selección del Director Especialista**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso por unanimidad, acuerda:

1. **Que el Director Especialista, remita a todos los miembros de Junta Directiva para revisión el proceso para la selección del Director especialista, el cual será presentado en la sesión del mes de abril.**

10. **Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas Auditoria de cumplimiento Legal por el período comprendido del 2018 al 2023**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:

1. **Remitir al Tribunal Superior de Cuentas la solicitud para realizar la auditoría de cumplimiento legal del período comprendido del año 2018 al año 2023.**

11. **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA**

11.1 **Conocer y Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Implementación de atención al usuario financiero y cronograma de actividades 2024.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido y aprobado el Reporte de Quejas del año 2023 y el Informe Anual de Actividades del año 2023 de la Unidad de Atención al Usuario Financiero.**
2. **Aprobar el cronograma de actividades y el plan de implementación del año 2024 presentados por el Licenciado César Villalta, Oficial de Atención al Usuario Financiero.**
3. **Remitir la información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 de las normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas.**

11.2 **Conocer la Base de Eventos de Pérdida del segundo semestre del 2023**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocida la Base de Eventos de Pérdida del Segundo Semestre del año 2023, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos de INPREUNAH.**

11.3 **Nombrar al Presidente de los Comités de Riesgos, Auditoria y Cumplimiento del INPREUNAH**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del acuerdo por unanimidad:



**1. Nombrar al Ph.D Bryan Obed Larios López, como Presidente del Comité de Riesgos, Comité de Auditoría Interna y Comité de cumplimiento del INPREUNAH.**

**11.4 Conocer, aprobar y ratificar la Contratación de Seguro Contra Incendio y Líneas Aliadas, Seguro de Vida e Invalidez y Permanente para la Cartera de Préstamos Hipotecarios y Contratación de Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para la Cartera de Préstamos de Consumo del INPREUNAH año 2024, con base al Proceso de Licitación se Seguros LPN-GC-INPREUNAH-002-2023.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/04-03-204, La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ratificar la Adjudicación de la Contratación correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-GC-INPREUNAH-002-2023, para la contratación de Seguros contra Incendio y Líneas Aliadas, Seguros de Vida e Invalidez Total y Permanente para Cartera de Préstamos Hipotecarios y Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para los Préstamos de Consumo del INPREUNAH de la siguiente manera: Lote A "Seguro Contra Incendio y Líneas Aliadas para la Cartera de Préstamos Hipotecarios del INPREUNAH" a la Compañía Aseguradora Seguros Continental, por un valor de L. 576,070.91 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS CON 91/100), a una tasa de 0.899% por millar. Lote B. "Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para la Cartera de Préstamos Hipotecarios del INPREUNAH", a la Compañía Aseguradora Seguros Atlántida, por un valor de L 3,366,751.26 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 26/00) a una tasa de 5.5% por millar. Lote C. "Seguro de Vida e Invalidez Total y Permanente para los Préstamos de Consumo del INPREUNAH", a la Compañía Aseguradora Seguros Atlántida, por un valor de L 5,026,247.38 (CINCO MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 38/00) a una tasa de 5.00% por millar.

**SEGUNDO:** Ratificar la suscripción de las pólizas por parte del Director Especialista Interino del INPREUNAH, con las diferentes Compañías Aseguradoras que deberá ser de conformidad a las Bases de Licitación establecidos para la contratación, y previo la confirmación de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en la Ley.

**TERCERO:** Notificar en legal y debida forma a los interesados la presente Resolución haciéndoles saber que en contra esta únicamente procede el recurso de reposición ante este mismo órgano en el término de 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de su notificación. **NOTIFIQUESE.**

**11.5 Conocer, aprobar y ratificar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/04-03-204. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:**



**RESUELVE:**

1. Ratificar 04 solicitudes de préstamo de Consumo por L. 3,802,000.00 (Tres Millones Ochocientos Dos Mil Lempiras Exactos), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 003/04-03-204.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

**RESUELVE:**

1. Aprobar veintidós (22) solicitudes de préstamo de Consumo por DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 19,730,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
  2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
- 11.6 Conocer y ratificar los préstamos de Ley de Alivio de Deuda por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

**Resolución JD-INPREUNAH No. 004/04-03-204,** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:

**RESUELVE:**

1. Ratificar un (1) préstamo de Alivio de deuda por la suma de Cuatrocientos CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 72/100 (L. 442,577.72), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.
  2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
- 11.7 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación Abogada Karen Leticia Sierra Carrasco

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**Resolución JD-INPREUNAH No. 004/04-03-204,** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

**RESUELVE:**



**PRIMERO:** Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la Abogada KAREN LETICIA SIERRA CARRASCO, contra la Resolución RV-007/14-08-2023, emitida por la Dirección Especialista el 14 de agosto del 2023, CONFIRMANDO su contenido.

**SEGUNDO:** Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma NO PROCEDE RECURSO ALGUNO, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.

**11.8 Conocer y resolver el período de vacaciones del Auditor Interno y del Director Especialista. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad, acuerda:**

- Autorizar las Vacaciones del Licenciado Fredy González, Auditor Interno del Instituto, de acuerdo con la programación siguiente:**

| Descripción   | Días        | Fecha   |
|---|-------------|---|
| Disponibles   | 6.5         | Al 29 de febrero de 2024.                     |
| Período vacacional 2024   | 30          | A partir del 5 de abril de 2024.              |
| <b>Sub Total Disponible para el 2024</b>                          | <b>36.5</b> |   |
| Solicitud de período vacacional                                   | 13          | Del 8 al 26 de agosto de 2024.                |
|   | 2           | Del 30 de septiembre al 1 de octubre de 2024. |
| <b>Sub Total de Días Solicitados</b>                              | <b>15</b>   |   |
| <b>Días Disponibles para el Período Vacacional diciembre 2024</b> | <b>21.5</b> |   |

**La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad, acuerda:**

- Dar por aprobado el período vacacional para el año 2023 al Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, Director Especialista del INPREUNAH, de acuerdo con la calendarización siguiente:**

| Calendario de Vacaciones Director Especialista para el año 2024 |                |
|---|----------------|
| Del 07 al 17 de Mayo  | 7 días         |
| del 17 al 21 de junio   | 5 días         |
| del 8 al 19 de julio  | 10 días        |
| del 12 al 23 de agosto  | 10 días        |
| <b>Total</b>  | <b>32 días</b> |

- Durante el período vacacional del Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, se delegan las funciones de la Dirección Especialista a la Licenciada Lourdes María Orellana, Gerente Administrativa del Instituto.**

**11.9 Conocer y Resolver el caso del Préstamo Hipotecario del Señor Ramón Arturo Donaire Gómez.**

**La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:**



1. Autorizar al Director Especialista proceda a desembolsar al señor Ramón Arturo Donaire Gómez, el préstamo con garantía hipotecaria que le fue aprobado por la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 24 de enero del 2022, previo a la presentación de la escritura donde conste que la hipoteca se encuentra inscrita a favor del INPREUNAH.

**11.10 Conocer y Resolver sobre el Calendario de Sesiones de Junta Directiva año 2024**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el Calendario de Sesiones de la Junta Directiva para el año 2024, en la forma que sigue:

| Calendario de Sesiones 2024 |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Sesion Ordinario 01         | martes, 5 de marzo de 2024       |
| Sesion Ordinario 02         | martes, 30 de abril de 2024      |
| Sesion Ordinario 03         | martes, 28 de mayo de 2024       |
| Sesion Ordinario 04         | martes, 25 de junio de 2024      |
| Sesion Ordinario 05         | martes, 30 de julio de 2024      |
| Sesion Ordinario 06         | martes, 27 de agosto de 2024     |
| Sesion Ordinario 07         | martes, 24 de septiembre de 2024 |
| Sesion Ordinario 08         | martes, 29 de octubre de 2024    |
| Sesion Ordinario 09         | martes, 26 de noviembre de 2024  |
| Sesion Ordinario 10         | martes, 17 de diciembre de 2024  |

**11.11 Conocer y Resolver sobre la compra de un Edificio para el INPREUNAH.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad,

1. Conformar la Comisión integrada por el Señor Presidente de la Junta Directiva, Doctor Odir Aarón Fernández, Decano Bryan Obed Larios López, Doctor Osman Jeovanny Martínez, la Doctora Leonor Meza y el Máster Raúl Edgardo Estrada Gough, Director Especialista del INPREUNAH.

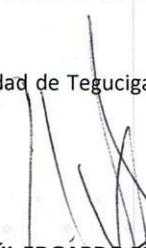
**7 Puntos Varios**

No hubo puntos varios

**8 Cierre de la Sesión**

La Señora Presidenta dio por concluida la sesión siendo las dos con once minutos de la tarde (2.11 p.m.)

Para los pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de noviembre de 2024

  
 MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH  
 Secretario Junta Directiva  
 Director Especialista INPREUNAH





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA PRESENCIAL Y MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL VIERNES 15 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Extraordinaria **No.001-2024**, con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH, (Presencial). **DOCTORA LEONOR MEZA**, Vicepresidenta, Representante Propietaria AJUPEUNAH, (Virtual). **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH, (Presencial). **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. (Presencial). **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria. (Presencial) **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal IV, Representante Propietario del Consejo Universitario (Presencial).

**1. Apertura de la Sesión**

El Señor Presidente da por iniciada la sesión a las dos con cuatro minutos de la tarde (2:04 P.M.).

**2. Comprobación del Quórum**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum.

**3. Lectura y Aprobación de la Agenda**

El Señor Secretario a. i., dio lectura a la Agenda quedando aprobada por unanimidad.

**4. Conocer, resolver y socializar sobre las actualizaciones y modificaciones realizadas al programa de cumplimiento del INPREUNAH para la prevención del lavado activos y financiamiento al terrorismo.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:

- 1. Aprobar las Actualizaciones del Programa de Cumplimiento del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, presentadas por la Licenciada Anna Chow Lee, Oficial de Cumplimiento.**

**5. Conocer y aprobar la Memoria Institucional año 2023**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Aprobar la Memoria Institución del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) correspondiente al año 2023.**
- 2. Antes de su publicación se nombra una Comisión Integrada por la Doctora Leonor Meza, Ingeniero Norberto Mendoza para la revisión y diseño de la Memoria Institucional.**

**6. Conocer y aprobar el Programa de Educación Financiera INPREUNAH**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

1. **Aprobar el Programa de Educación Financiera del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por la Unidad de Atención al Usuario Financiero del Instituto, el cual incluye las observaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**
  
7. **Conocer y resolver sobre el Estudio de Revalorización de Pensiones año 2024**  
**La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:**
  1. **Autorizar al Director Especialista remitir el Estudio Actuarial de Revalorización de Pensiones del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) para el año 2024 a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para su no objeción.**
  
8. **Cierre de sesión.**  
La Sesión fue concluida a las cuatro con trece minutos de la tarde (4.13 p.m.)

Para los pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de noviembre de 2024

  
**MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**  
Secretario Junta Directiva  
Director Especialista INPREUNAH

